

**GESTION DIRECTIVA  
TRABAJO INSTITUCIONAL SEGUNDA SEMANA**

- Con la acertada planificación e implementación de estrategias, los procesos deben garantizar el fortalecimiento, Actualización, Revisión y Resignificación de los instrumentos de gestión institucional: atención a la primera infancia; Organización y la articulación entre niveles educativos; entre otros. Recordar que la I.E. Provincial San José debe solicitar en el mes de agosto 2020 la visita de Aprobación de Estudios para el año 2020, para lo cual se requiere la revisión y resignificación de sus documentos Institucionales.

La Gestión directiva propende garantizar el cumplimiento de las directrices que emanadas del MEN

**DIRECTRICES PARA LA GESTION ACADEMICA**

PROCESO	CARACTERIZACIÓN	FECHA DE VERIFICACION	FECHA DE CUMPLIMIENTO	FECHA DE SEGUIMIENTO
<b>REESTRUCTURACIÓN TRANSITORIA A LAS ESTRATEGIAS METODOLOGICAS PARA EL TRABAJO EN CASA</b>	La Institución cuenta con los métodos, estrategias y lineamientos flexibles ajustados al modelo de trabajo en casa.		Primera Quincena Septiembre 2020	
<b>REESTRUCTURACION TRANSITORIA AL PLAN DE ESTUDIOS VIGENCIA 2020</b>	La Institución reestructura el plan de estudios de los niveles de preescolar, primaria, secundaria y media al nuevo calendario académico de acuerdo a lo establecido por el MEN por causa de la contingencia sanitaria.		Segunda Quincena Septiembre 2020	
<b>REESTRUCTURACION TRANSITORIA AL SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION INSTITUCIONAL</b>	La Institución desarrolla reajuste al SIEE en donde se dan a conocer las directrices de evaluación y promoción de los niños, niñas jóvenes y adolescentes de la Institución.		Primera Quincena Septiembre 2020	

**DIRECTRICES PARA LA GESTION ADMINISTRATIVA**

PROCESO	CARACTERIZACIÓN	FECHA DE VERIFICACION	FECHA DE CUMPLIMIENTO	FECHA DE SEGUIMIENTO
<b>REESTRUCTURACIÓN TRANSITORIA A LAS ESTRATEGIAS METODOLOGICAS PARA EL TRABAJO EN CASA</b>	La Institución cuenta con los recursos presupuestales necesarios para el suministro de los instrumentos de aprendizaje flexibles a los niños niñas y jóvenes que no tienen acceso a internet y que son ajustados al modelo de trabajo en casa. Talleres físicos		Julio 2020	

### **DIRECTRICES PARA LA GESTION COMUNITARIA**

PROCESO	CARACTERIZACIÓN	FECHA DE VERIFICACION	FECHA DE CUMPLIMIENTO	FECHA DE SEGUIMIENTO
<b>REESTRUCTURACIÓN TRANSITORIA A LAS ESTRATEGIAS METODOLOGICAS PARA EL TRABAJO EN CASA</b>	La Institución socializa los métodos, estrategias y lineamientos flexibles ajustados al modelo de trabajo en casa.		Agosto 2020	
<b>REESTRUCTURACION TRANSITORIA AL PLAN DE ESTUDIOS VIGENCIA 2020</b>	La Institución socializa con toda la comunidad educativa la reestructuración del plan de estudios de los niveles de preescolar, primaria, secundaria y media al nuevo calendario académico de acuerdo a lo establecido por el MEN por causa de la contingencia sanitaria.		Primera Quincena Septiembre 2020	
<b>REESTRUCTURACION TRANSITORIA AL SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION INSTITUCIONAL</b>	La Institución socializa el reajuste al SIEE en donde se dan a conocer las directrices de evaluación y promoción de los niños, niñas jóvenes y adolescentes de la Institución.		Primera Quincena Septiembre 2020	

- Conforme la orientación del MEN, realizar ajustes en lo relacionado con los proyectos del servicio social de los estudiantes.

El servicio social que prestan los estudiantes de la educación media tiene el propósito principal de integrarse a la comunidad para contribuir a su mejoramiento social, cultural y económico, colaborando en los proyectos y trabajos que lleva a cabo y desarrollar valores de solidaridad y conocimientos del educando respecto de su entorno social. (M.E.N., 1998).

El artículo 97 de la ley General de Educación establece el Servicio Social obligatorio. “Los estudiantes de educación media prestarán un servicio social obligatorio durante los dos (2) grados de estudios, de acuerdo con la reglamentación que expida el Gobierno Nacional”. (Ley 115 de 1994, 1994).

El artículo 39. del decreto 1860 de 1994 con respecto al SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL señala que “El servicio social que prestan los estudiantes de la educación media tiene el propósito principal de integrarse a la comunidad para contribuir a su mejoramiento social, cultural y económico, colaborando en los proyectos y trabajos que lleva a cabo y desarrollar valores de solidaridad y conocimientos del educando respecto a su entorno social.

Los temas y objetivos del servicio social estudiantil serán definidos en el proyecto educativo institucional.

Los programas del servicio social estudiantil podrán ser ejecutados por el establecimiento en forma conjunta con entidades gubernamentales y no gubernamentales, especializadas en la atención a las familias y comunidades.

El Ministerio de Educación nacional reglamentará los demás aspectos del servicio social estudiantil que faciliten su eficiente organización y funcionamiento”. (Decreto 1860 de 1994, 1994).

En la situación actual del Colegio Provincial San José de Pamplona los estudiantes de once grado que realizaron el servicio social el año pasado presentan la constancia que les entregaron y los que no han realizado el servicio social el Concejo Académico aprobó en sesión ordinaria que deben realizar dos (2) cursos de cuarenta (40) horas virtuales que ofrece el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Para cumplir con lo anterior, dada la imposibilidad de realizar los diferentes proyectos contemplados por la institución, se citó al Consejo Académico a una Sesión Virtual Ordinaria para el día lunes dieciocho (18) de mayo a las 3 pm, con el propósito de tratar asuntos inherentes a las funciones del organismo para mejorar los procesos de enseñanza aprendizaje y del acto pedagógico en este tiempo atípico. En dicha sesión se desarrolló entre sus puntos centrales el relacionado con la Propuesta para el Trabajo Social de los Estudiantes de Grado 11.

Según consta en el ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO realizado el día Lunes dieciocho (18) de mayo de 2020 a partir de las 3:00 P.M en forma de REUNION VIRTUAL por la PLATAFORMA WEBEX en el punto 6, aparece que “Para dar alternativas de cumplimiento a los Estudiantes de Grado ONCE que aún no han completado las 80 horas de Trabajo Social Obligatorio se propone que el Consejo Académico apruebe que ellos puedan realizar uno o dos cursos Virtuales en el SENA sobre estas alternativas que le ayudarán a todos en su Vida Profesional y Personal:

- ✓ Formación de Líderes con Talento, integrales y competitivos 40 horas Código 662954
- ✓ Mentalidad de Líder 40 horas
- ✓ Catedra Virtual Pensamiento Empresarial I 40 horas Cod. 731024
- ✓ Catedra Virtual Pensamiento Empresarial II 40 horas Cod. 731163

Son ONCE (11) Los estudiantes que aún NO están al Día en ese Compromiso. La Constancia del SENA de Aprobación sería la Constancia de las 40 Cumplidas”.

La anterior propuesta fue APROBADA POR UNANIMIDAD en el citado Consejo Académico

De esta manera, cumpliendo con las orientaciones del MEN y atendiendo a las particularidades del momento actual impuestas por el aislamiento social y las medidas de prevención ante la pandemia del Covid-19, se realizaron los ajustes en lo relacionado con los proyectos del servicio social de los estudiantes del grado 11. Para los estudiantes del grado 10 no se dispuso nada, a la espera de la evolución de la situación y las nuevas condiciones de trabajo que se determinen para el próximo año lectivo.

- Realizar la adopción mediante acta del Consejo Directivo del calendario académico en el E.E, para el segundo -2º- semestre de 2020, desde los ajustes y modificaciones normativas emanados de la SED.

Las modificaciones del calendario Académico se realizarán mes a mes debido a los constantes cambios que se han producido ocasionados por las modificaciones en las medidas de prevención según el comportamiento de la pandemia, por ejemplo, la inclusión de estas dos semanas institucionales que no se tenían previstas. Entre las fechas más importantes que se han fijado dentro del calendario están:

- ✓ Culminación del segundo trimestre, 04 de septiembre de 2020
- ✓ Inicio tercer trimestre académico 2020, 07 de septiembre de 2020
- ✓ Receso Estudiantil del 05 al 11 de octubre
- ✓ Semana de desarrollo Institucional 05 al 11 de octubre

✓ Finalización tercer trimestre académico 28 de noviembre de 2020

- Se hace necesario identificar los estudiantes que no han podido desarrollar el estudio en casa, para verificar la situación particular; para ello, se recomienda que se acuda a las comisarías de familia, personería municipal y entidades que logren persuadir a los padres de familia o acudientes, bien sea para acuerdos de permanencia en el sistema o para proceder a reportes de deserción escolar.

Las acciones que se han realizado para identificar los estudiantes que no han podido desarrollar el estudio en casa ha sido:

- ✓ Se crea una red de comunicación por grados para mejorar la comunicación entre familias y colegio. Ubicando a cada uno de los estudiantes para determinar el modo como este tendrá acceso a la información de las guías de aprendizaje (plataforma webcolegios, guías impresas facilitadas por el colegio)
- ✓ A los padres de familia y estudiantes que no se reportan se averigua y verificar los Números telefónicos de los padres de familia y estudiantes, para que los titulares y docentes pasantes se puedan comunicar con ellos para motivarlos a que sigan el proceso educativo mediante la metodología de estudio en casa. Se establecerá una Ruta de Atención que involucre al docente de asignatura, titular, coordinador, orientadora y Rector.
- ✓ Constantemente se da información por WhatsApp, correo, plataforma institucional, avisos en las instituciones, llamadas vía telefónica, para que los estudiantes y padres de familia estén al tanto de las informaciones de interés del colegio y de las asignaciones académicas de los estudiantes además de las fechas de entrega de trabajos.
- ✓ La institución ha determinado tener flexibilidad con los estudiantes en la entrega de evidencias de aprendizaje siguiendo los lineamientos nacionales para evitar traumatismos en los estudiantes y deserción escolar
- ✓ Con los padres de familia que no se reportan, se establece un canal de comunicación, que son los titulares, quienes los motivan y los conminan a asumir la responsabilidad de las tareas escolares de sus hijos, en casa, bajo su control y dirección, contando con el apoyo pedagógico de los docentes responsables de las áreas. Se establecerá una Ruta de Atención que involucre al docente de asignatura, titular, coordinador, orientadora y Rector.

- ✓ Los docentes titulares han sido el más importante canal de comunicación: docente - padre de familia - estudiante, quienes, a su vez, informan a los coordinadores sobre las falencias presentadas por los estudiantes, en cuanto a la falta de responsabilidad en la entrega de los talleres. Ellos, dentro de sus funciones, hacen otro tanto, y finalmente si no se reciben respuestas satisfactorias, la última instancia es el rector quien debe informar a las autoridades competentes.
- ✓ Los docentes titulares se ponen en contacto con los padres de familia de los estudiantes que no realizan entregas de actividades académicas, de no haber respuesta se pasa el reporte a la coordinación para que se realice el mismo proceso, de no haber respuesta se pasa el caso a psico-orientación para realizar el mismo proceso, de no haber respuesta se pasa el caso a rectoría para que se notifica a la autoridad competente según se establece en la Ruta de Atención acordada.

### Informe por Sedes

SEDE	N° DE ALUMNOS QUE NO REALIZAN TRABAJOS EN CASA	OBSERVACIONES
CENTRAL	36	TOTAL, ALUMNOS 428
FARIA	0	TOTAL, ALUMNOS 429 RECIBEN FOTOCOPIAS 142 TODOS CONECTADOS SE TIENE COMUNICACIÓN CON SARAVENA, CHITAGA, LABATECA
MISTRAL	23	TOTAL, ALUMNOS 404 LOS PADRES TRABAJAN Y NO TIENE TIEMPO NO TIENEN INTERNET, WIFI, DATOS NO CUENTAN CON TELEFONO INTELIGENTE NO RECLAMA A TIEMPO LOS PAQUETES NO TIENE COMPUTADOR FALTA MAS RESPONSABILIDAD POR PARTE DE LOS PADRES DE FLIA NO TIENE QUIEN LES DIRIJAN SUS TAREAS OTROS DICEN MENTIRAS CON RESPETO A LA INTERNET Y ENVIAN BASURA POR REDES EL TRASLADO DE NIÑO A LOS CAMPOS LA PEREZA, DESORDEN E INCUMPLIMIENTO
SALLE	12	TOTAL, ALUMNOS 440
SANTA CRUZ	0	TOTAL, ALUMNOS 43 3 ALUMNOS TRABAJAN POR WHASSP LOS DEMAS RECOGEN Y ENTREGAN LOS TALLERES A LOS PROFESORES

- Como estrategia de permanencia educativa, en el Departamento Norte de Santander, se viene adelantando en la modalidad de Ración para preparar en casa, en concordancia con la Resolución 006 y 007 del año en curso emanado por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar, y es necesario que se verifique la marcación de los beneficiarios en el módulo de alimentación escolar, que se encuentra dentro del SIMAT, con el objeto que se tenga actualizado los beneficiarios que cada establecimiento educativo focalizo en el Comité de Alimentación Escolar.

En la institución Educativa Provincial San José se verifica los listados del módulo de alimentación escolar del SIMAT constantemente por parte de la persona encargada en este caso la secretaria de la institución Patricia Acevedo Cala. En este listado se encuentran un total de 866 estudiantes en todas las cinco sedes de la institución. En la siguiente tabla se resumen por sedes el número de estudiantes beneficiados.

<b>NOMBRE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO</b>	<b># ALMUERZO</b>	<b>#COMPLEMENTO</b>	
<b>PROVINCIAL SAN JOSE JORNADA COMPLETA</b>			
<b>GRADOS</b>			
<b>6</b>	26	56	
<b>7</b>	12	46	
<b>8</b>	11	35	
<b>9</b>	15	0	
<b>10</b>	19	0	
<b>11</b>	13	0	
<b>TOTAL</b>	<b>96</b>	<b>137</b>	233
<b>SEDE RAFAEL FARIA BERMUDEZ JORNADA COMPLETA</b>			
<b>GRADOS</b>			
<b>6</b>	8	0	
<b>7</b>	5	0	
<b>8</b>	0	0	
<b>9</b>	0	0	

10	0	0	
11	0	0	
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>0</b>	14
<b>SEDE GABRIELA MISTRAL JORNADA MAÑANA</b>			
<b>GRADOS</b>			
0	8	34	
1	6	32	
2	8	40	
3	5	39	
4	8	37	
5	15	54	
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>236</b>	286
<b>SEDE LA SALLE</b>			
<b>GRADOS</b>			
0	6	40	
1	29	46	
2	35	34	
3	31	13	
4	33	0	
5	25	0	
<b>TOTAL</b>	<b>159</b>	<b>133</b>	292
<b>SEDE SANTA CRUZ</b>			
0	3	0	
1	7	0	
2	6	0	
3	9	0	
4	9	0	
5	7	0	
<b>TOTAL</b>	<b>41</b>	<b>0</b>	41
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>360</b>	<b>506</b>	
	866		

- Es importante que se tenga actualizado y verificado los beneficiarios descargando el Archivo Anexo 13<sup>a</sup> con matrícula, así podrán verificar la calidad de la información cargada en el SIMAT, y así tener insumo para ser entregado al operador designado para las diferentes entregas de esta modalidad, puesto que se recuerda que solo se entrega a los estudiantes que están caracterizados en el SIMAT con alimentación escolar.

En este apartado se han tenido dificultades con el operador ya que, al hacer los cruces de las bases de datos entre el SIMAT manejado por la institución, la

base de datos de la Secretaría de Educación y la base de datos del operador del PAE, hay estudiantes que han quedado por fuera del listado de beneficiarios. Hay que tener en cuenta que el SIMAT de la institución se está actualizando constantemente con las novedades que se van dando con el día a día y que no se ven reflejadas en las otras bases de datos.

Además, la institución cumpliendo con las políticas de la secretaría de educación ha realizado la solicitud de relocalización de estudiantes, ya que hay estudiantes que no han reclamado la Ración para preparar en casa que da el PAE en varias ocasiones, por tanto, se realizó esta solicitud los días 5 de junio y 9 de julio del año en curso.

En concordancia con la situación presentada debido a la contingencia del covid-19 la institución también realiza la solicitud a la secretaría de educación de que se amplíe la cobertura al cupo máximo de estudiantes para que sean beneficiarios del PAE, esto quiere decir que se habiliten los 901 cupos asignados. Quedando repartidos de la siguiente manera.

Provincial Sede Central	237
Sede Rafael Faria	14
Sede Mistral	295
Sede la Salle	316
Sede Santa Cruz	42

- Convocar al Consejo Directivo, con el fin de socializar y aprobar mediante acta los recursos asignados y transferidos por el Ministerio de Educación Nacional a las cuentas Maestras de los F.S.E debidamente autorizados por la Secretaría de Educación del Departamento. Acción cumplida.

De forma permanente se han convocado los integrantes del consejo directivo para la socialización modificación y transferencias de rubros que permiten responder a la eventualidad presentada y atender a la comunidad educativa de forma eficiente.

Todo lo anterior se constata por medio de las actas del consejo directivo que reposan en la secretaria del colegio, avaladas técnicamente por la contadora de la institución.

- Detallar en Acta de Consejo Directivo, la inversión de los recursos teniendo en cuenta las estrategias a utilizar para el trabajo en casa de los niños, niñas y adolescentes.

Como la comunidad objeto de estudio emplea diversos canales de comunicación, fue necesario recurrir a la virtualidad, entrega de talleres en forma física con el fin de aplicar la metodología de estudio en casa dando cobertura al mayor porcentaje posible de estudiantes de la institución.

Por lo anterior fue necesario realizar modificaciones y transferencias de los rubros del presupuesto para cumplir con la estrategia propuestas de trabajo en casa.

Entre las inversiones presupuestadas para atender la emergencia sanitaria se destaca, el arreglo de unidades sanitarias, la adquisición de libros y fotocopiadoras.

Lo anterior se constata por aprobación de los integrantes del consejo directivo tal como se refleja en las actas.

- Realizar los ajustes presupuestales, incorporando los recursos al presupuesto de cada F.S.E. Importante señalar que el proyecto de presupuesto debe ser consistente y coherente con lo aprobado por el Consejo Directivo, la ejecución presupuestal de ingresos y gastos como con el plan de compras.

Como lo reflejan las actas, el Consejo Directivo realizó las modificaciones pertinentes con el aval de la contadora, para dar cumplimiento a los requerimientos de la metodología de estudio en casa, y proyectando la alternancia como mecanismo de desarrollo curricular de nuestros estudiantes.

- Efectuar ajustes al plan de Compras, consolidando en un único plan la información de la adquisición de bienes y servicios conjuntamente con los recursos de gratuidad asignados para la vigencia como los transferidos en virtud de la emergencia.

El plan de compras es ajustado para responder a las exigencias del momento según el comportamiento que presenta la emergencia sanitaria con el fin de ofrecer medidas de seguridad y prevención para el personal que labora en la institución y para los padres de familia que acuden a recibir los paquetes pedagógicos, esta acción se realiza teniendo el aval de la contadora.